

**DECRETO N° 1492**

**NEUQUÉN, 09 D I C 2010**

**VISTO:**

El Registro N° 0742/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso de la Secretaría de Desarrollo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la designación política del señor JACCOD CLAVERO DAVID MARTÍN, D.N.I. N° 27.979.645, como responsable del Subprograma de Asistencia Operativa al Plan de Inclusión Previsional -Programa de Diseño y Gestión de Políticas Sociales- Dirección Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social-; con Categoría 22 más Plus;

Que corre agregado Curriculum Vitae del nombrado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1080/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Coordinación General Inclusión Social", Imputación: 6-T-3-0-1;

Que por Informe N° 546/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2011, o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **JACCOD CLAVERO DAVID MARTÍN, L.P. N° 42547 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.979.645, Clase 1980, con Categoría 22**, como Responsable del Subprograma de Asistencia Operativa al Plan de Inclusión Previsional -Programa de Diseño y Gestión de Políticas Sociales- Dirección de Intervención y Asistencia Directa -Dirección Municipal de Inclusión Social- Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido por el Artículo 43º), Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 1076/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus

Dr. GRACIELA M. L. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

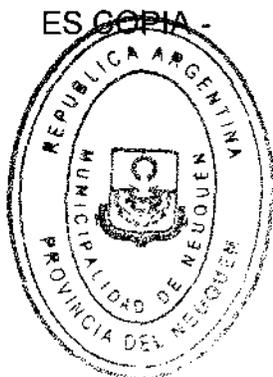
**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y ----- hasta el 28 de febrero de 2011, o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **JACOD CLAVERO DAVID MARTÍN, L.P. N° 42547 ( Grupo 05), D.N.I. N° 27.979.645, Clase 1980, con Categoría 22**, como responsable del Subprograma de Asistencia Operativa al Plan de Inclusión Previsional -Programa de Diseño y Gestión de Políticas Sociales- Dirección de Intervención y Asistencia Directa -Dirección Municipal de Inclusión Social- Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 546/10.-

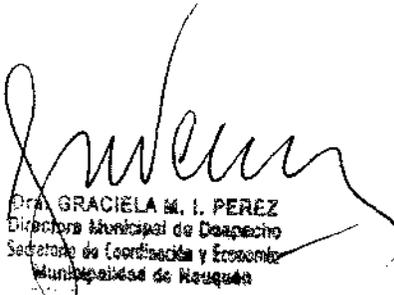
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Coordinación General Inclusión Social", Imputación: 6-T-3-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**Artículo 5º)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
GD.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
BALDO.-

